



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56027

Minas, 20 de junio de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 114/2023.**

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Miguel Sanz al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día de la fecha.

CONSIDERANDO I: las notas de renuncia de los suplentes de la Lista 1001 del Partido Frente Amplio, señores Isabel Urquiola y Gonzalo Barceló presentadas el día 6 de junio.

II: que no hay más suplentes proclamados en la lista del Sr. Edil mencionado en el Visto.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Sanz por el día 20 de junio del 2023.
- 2- Remítase a la Junta Electoral oficio solicitando una proclamación complementaria para la Lista N° 1001 del Partido Frente Amplio en forma urgente.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente